



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 AGO. 1986

Expte. N° 18.057/86

VISTO:

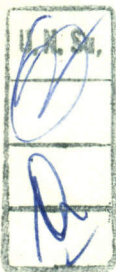
Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios hace saber sobre el robo de elementos que se encontraban guardados en armarios y los que fueron forzados para tal fin, efectuado entre el 26 y 31 de // Marzo del corriente año; teniendo en cuenta que se ha formulado la correspondiente denuncia policial ante la Delegación Salta de la Policía Federal, según certificado del 31 de dicho mes obrante a Fs. 3, y atento a lo informado por Asesoría Jurídica con fecha 5 de Agosto en curso,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de // Asesoría Jurídica, con el objeto de deslindar responsabilidades por el hecho referido en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 436 - 86